



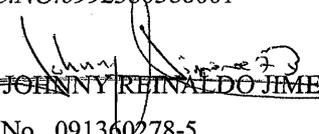
REFORMA DE OBJETO SOCIAL
DE LA COMPAÑIA CASA
MOBELOFT SOCIEDAD
ANONIMA-----
CUANTIA: INDETERMINADA.---

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día diez de diciembre del año dos mil siete, ante mí, abogado EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA, Abogado, Notario Titular Séptimo de este cantón, comparece el señor JOHNNY REINALDO JIMENEZ BRITO, casado, abogado, en calidad de Gerente General de la Compañía CASA MOBELOFT SOCIEDAD ANONIMA.; el compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido sobre la naturaleza y resultados de la presente escritura, a la que procede como queda expresado y con amplia y entera libertad; para su otorgamiento me expone la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de escrituras públicas que tiene a su cargo, sírvase incorporar y autorizar una de Reforma de Objeto Social de la compañía CASA MOBELOFT SOCIEDAD ANÓNIMA al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA.- OTORGANTE : Otorga la presente Escritura el señor abogado Johnny Reinaldo Jimenez Brito, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía CASA MOBELOFT SOCIEDAD ANÓNIMA quien lo justifican con su nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil, cuya copia certificada deberá constar como habilitante de esta Escritura. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La Compañía CASA MOBELOFT SOCIEDAD ANÓNIMA se constituyó mediante escritura pública otorgada el día veintinueve de septiembre de dos mil cuatro, ante el Notario Trigésimo Tercero, abogado Jose Antonio Paulson Gómez, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veinticuatro de noviembre del año dos mil cuatro, se constituyó la compañía CASA MOBELOFT SOCIEDAD ANONIMA, con una capital suscrito y pagado de TREINTA MIL DOLARES, dividido en tres mil acciones de DIEZ DOLARES cada una. b)

Mediante escritura pública otorgada el día veintitrés de noviembre de dos mil siete, ante el Notario Séptimo, abogado Eduardo Alberto Falquéz Ayala, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el día cuatro de diciembre del año dos mil siete, se decidió reactivar la compañía CASA MOBELOFT SOCIEDAD ANONIMA TERCERA: DECLARACION JURAMENTADA.- Yo, el señor Johnny Reinaldo Jimenez Brito por los derechos que represento de la Compañía CASA MOBELOFT SOCIEDAD ANONIMA en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía tengo a bien declarar que mi representada no tiene contratos pendientes de ninguna clase con el Estado Ecuatoriano, además de declarar la reforma del objeto social de la Compañía CASA MOBELOFT SOCIEDAD ANONIMA en base al acta de la Junta General Extraordinaria de accionistas. Agregue usted Señor notario las demás formalidades de ley. F) Johnny Reinaldo Jimenez Brito. Matrícula profesional número doce mil ciento setenta. Es copia. El otorgante aprueba en todas sus partes el contenido del presente instrumento dejándolo elevado a escritura pública para que surta sus efectos legales. La cuantía es indeterminada. Leída esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz a la otorgante, ésta la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual. Doy fe.-

p. COMPAÑÍA CASA MOBELOFT SOCIEDAD ANONIMA

RUC.NO.0992380586001


~~AB. JOHNNY REINALDO JIMENEZ BRITO~~

C.C.No. 091360278-5

EL NOTARIO



AB. EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA

NOTARIO TITULAR SEPTIMO

Guayaquil, 26 de Septiembre de 2007

Señor
Johnny Reinaldo Jiménez Brito
Ciudad.-

De mis consideraciones:

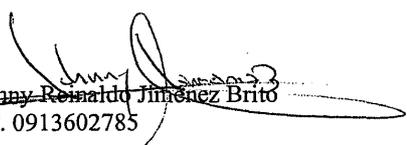
Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía CASA MOBELOFT S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como su GERENTE, por el lapso de CINCO AÑOS. En el ejercicio de su cargo, desempeñará las atribuciones constantes en el estatuto social, entre las que se incluyen las de representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía de manera individual.

Los estatutos sociales de la compañía CASA MOBELOFT S.A., constan en su escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, Ab. José Antonio Paulson Gómez, el día 29 de septiembre de 2004, e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el 24 de Noviembre de 2004.

Atentamente,


Enrique Alejandro Jaramillo Vargas
C.C. 0917141129
Secretario Ad-Hoc de la sesión

Acepto el nombramiento de GERENTE de la compañía CASA MOBELOFT S.A.
Guayaquil, 26 Septiembre de 2007.


Johnny Reinaldo Jiménez Brito
C.C. 0913602785



NUMERO DE REPERTORIO: 48.209 ✓
FECHA DE REPERTORIO: 27/sep/2007
HORA DE REPERTORIO: 14:56

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha dos de Octubre del dos mil siete queda inscrito
el Nombramiento de Gerente, de la Compañía CASA MOBELOFT
S.A., a favor de JOHNNY REINALDO JIMENEZ BRITO, a foja
112.724, Registro Mercantil número 20.080. ✓

ORDEN: 48209



s 9.30

REVISADO POR:
b.



REGISTRO

Zoila Cedeño Cellan

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

091360278-5
CONCEPCION / CONCEPCION /
1971
15739 N
1971

[Handwritten signature]



E33312242
QUINTORIANA *****
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
FRANCISCO JIMENEZ
IVON BRITO
GUAYACIL 17/08/2005
17/08/2017
REN: 1198515
Gys





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992380596001

RAZON SOCIAL: CASA MOBELOFT S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

RUC LEGAL / AGENTE DE RETENCION: JIMENEZ ORTIZ JOHNNY REINALDO

CORREAJOR: GUAMAN GUAMANTICA SEGUNDO FRANCISCO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/11/2004 FEC. CONSTITUCION: 24/11/2004

FEC. INSCRIPCION: 19/12/2004 FEC. ACTUALIZACION: 19/10/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS RESULTANTES DE LA ELABORACION DE MADERA

DIRECCION PRINCIPAL:

Dirección: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL PARRQUIA: FEBRES CORDERO Calle: CUENCA Número: 6004
Intersección: 33 AVA. Y 34 AVA. Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE LA ESCUELA TEODORO WOLF
Teléfono Trabajo: 042466573

DECLARACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUB GUAYAS

CIUDAD DEL CONTRIBUYENTE:

SERVICIO DE RENTAS INTERIAS

Usencia: ROSALAG

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (VTC)

Fecha y hora: 30/10/2007 09:10:50



Melissa Montserrat Falcones Villaverde
DELEGADA DEL RUC
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUB





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992380586001
RAZON SOCIAL: CASA MOBELOFT S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

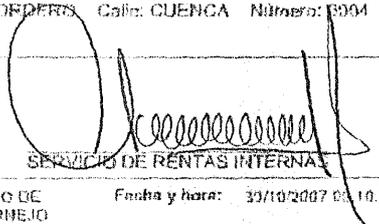
Nº ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 24/11/2004
NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PRODUCTOS DE MADERA
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS RESULTANTES DE LA ELABORACION DE MADERA
VENTA AL POR MAYOR DE MUEBLES
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y MUEBLES DE OFICINA

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Dirección: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parrquia: FERRÉS CORDERO Calle: CUENCA Número: 8004
Intersección: 33 AVA. Y 34 AVA. Teléfono Trabajo: 042495873


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usario: MOBILAS Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSIBRO CORNEJO (WTC) Fecha y hora: 30/10/2007 09:10:53

Melissa Montserrat Falcones Villacreses
DELEGADA DEL RUC
L. Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CASA MOBELOFT S.A. En la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, a los 10 días del mes de diciembre de 2007, en el local de la compañía CASA MOBELOFT S.A., ubicado en la calle Cuenca, numeral 6004, entre la intersección de la calle 33 y 34ava, siendo las diez horas, se encuentran presentes las siguientes personas: 1.- La señora TATIANA ESTHER SARMIENTO ROBINSON quien es propietaria de mil doscientas acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, correspondientes al capital suscrito de la compañía CASA MOBELOFT S.A. y quien a su vez ostenta el cargo de Presidenta de la compañía; y, 2.- El señor Abogado JOHNNY REINALDO JIMENEZ BRITO, quien es propietario de mil ochocientas acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, correspondientes al capital suscrito de la compañía CASA MOBELOFT S.A. En virtud de que los accionistas presentes son titulares de dominio de la totalidad de las acciones que representan el capital pagado y suscrito de la compañía y amparados en el artículo 238 de la Ley de Compañías actualmente vigente, éstos deciden en forma libre y voluntaria constituir la junta general extraordinaria de accionistas de la compañía CASA MOBELOFT S.A. Para el efecto, por disposición estatutaria, actúa como Presidenta de esta junta general extraordinaria de accionistas la señora TATIANA ESTHER SARMIENTO ROBINSON; y como secretario ad-hoc de la misma, por decisión unánime de los accionistas concurrentes el señor Abogado JOHNNY REINALDO JIMENEZ BRITO, quien además ostenta el cargo de Gerente General de la compañía. En vista de lo resuelto, la Presidenta de la junta solicita al secretario de la misma se sirva elaborar la lista de las personas asistentes a esta junta y certifique si se encuentra presente la totalidad del capital pagado y suscrito de la compañía, ante lo cual el secretario manifiesta que luego de elaborar la lista de las personas asistentes a esta junta y verificar el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía da fe que se encuentra presente la totalidad del capital pagado y suscrito de la compañía. Por lo antes expuesto, la Presidenta declara válidamente constituida e instalada esta junta general extraordinaria de accionistas de la compañía CASA MOBELOFT S.A. por lo que a continuación propone a la junta el siguiente orden del día a tratarse: **PUNTO UNICO.- "Proceder a reformar el objeto social del artículo cuarto del Estatuto de la Compañía"** quedando de la siguiente manera: "ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- La compañía que se constituye tendrá por objeto principal la confección y elaboración de toda clase de derivados de maderas, especialmente muebles, tanto de uso domestico, como mercantil, industrial u otro cualquiera; así como a muebles de las líneas o modelos conocidos en el mercado internacional a cuyo efecto se utilizara como materia prima de modo principal la madera .- A la exportación de sus elaborados.- A la importación de muebles para uso domestico o institucional, como muebles educativos, de



auditorios, bancas para estadios, colegios, sistemas recreativos modulares como parques infantiles y recreativos en general. Importará materia prima y/o maquinarias necesarias para la institución y/o ampliación de la compañía.- Tendrá así mismo, la compañía, plena capacidad legal para celebrar toda clase de actos y contratos, y contraer toda clase de obligaciones, cualquiera sea su naturaleza o cuantía autorizada por la ley, relacionado con el objeto descrito. Podrá así mismo como agente importador o representante de compañías extranjeras vinculadas a la actividad de los muebles, la arquitectura y decoración. **De igual manera la compañía podrá ejecutar trabajos de construcción, remodelación y arquitectura en general de casas, departamentos, oficinas e instituciones en general sean tanto públicas como privadas. Remodelaciones interiores o exteriores, construcciones en general en cualquiera de los ámbitos antes citados.** " Por haberse agotado el conocimiento y la resolución del punto tratado, en la presente junta el secretario da lectura en alta voz la presente acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin reforma alguna por parte de los socios, los mismos que estaban presentes al iniciarse la sesión, por lo que se da por concluida la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía CASA MOBELOFT S.A. Suscribiendo en unidad de acto los accionistas concurrentes con el secretario Ad Hoc que certifica.- f; Johnny Reinaldo Jimenez Brito.- f; Tatiana Esther Sarmiento Robinson, accionistas a las doce horas y treinta minutos del diez de diciembre del año dos mil siete.



Johnny Reinaldo Jimenez Brito
Secretario Ad Hoc de la Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía CASA MOBELOFT S.A.



ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PUBLICA DE
REFORMA DE OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA CASA
MABELOFT SOCIEDAD ANONIMA.-----

Se otorgó ante mí y en fé de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en
esta ciudad de Guayaquil a la misma fecha de su
otorgamiento.-



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE GUAYAQUIL



Ab. Eduardo Falquez Ayala
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



RAZON: Yo, ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA, NOTARIO TITULAR SEPTIMO DE GUAYAQUIL, siento como tal, que en esta fecha, al margen de la matriz de la escritura pública de REFORMA DE ESTATUTO de la compañía CASA MABELOFT S.A., otorgada ante mí, con fecha diez de diciembre del dos mil siete, he tomado nota de su aprobación, mediante resolución número CERO OCHO G-IJ- CERO CERO CERO CERO UNO CUATRO SIETE, suscrita el once de enero del dos mil ocho, por el Abogado Victor Anchundia Places., Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil. Guayaquil, dieciséis de enero del dos mil ocho.-



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 2.868
FECHA DE REPERTORIO: 17/ene/2008
HORA DE REPERTORIO: 12:57

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha veintitrés de Enero del dos mil ocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08-G-IJ-0000147, dictada el 11 de enero del 2008, por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Víctor Anchundia Places, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **CASA MOBELOFT S.A.**, de fojas 8.115 a 8.128, Registro Mercantil número 1.447. 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 2868



S

REVISADO POR

h.

Zoila Cedeño Cellan

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA